

- 1.- Entidad Adjudicataria
 a) Organismo: Ayuntamiento de La Fueva.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
- 2.- Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: La realización de la obra contenida en el proyecto técnico denominado «Alumbrado público en la localidad de SAN JUAN, zonas Casa Regino y Casa Faure» del municipio de La Fueva.
 b) Plazo de ejecución: 26 de julio de 2006.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
- 4.- Presupuesto base de licitación.
 Importe total: 46.820,71,-euros IVA incluido.
- 5.-Financiación: Cofinanciado por la Diputación Provincial de Huesca, FEOGA y Ayuntamiento de La Fueva.
- 6.- Garantías.
 Provisional: No se solicita.
 Definitiva: Será 4% del importe de adjudicación del contrato.
- 7.- Obtención de documentación e información
 a) Entidad: Ayuntamiento de La Fueva
 b) Domicilio: Plaza Mayor s/n
 c) Localidad y Código Postal: Tierrantona 22337
 d) Teléfono: 974-50.70.02
 e) Fax: 974-50.70.19
 f) Fecha límite de obtención e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.
- 8.- Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: No se solicita.
 b) Otros requisitos: Las indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 9.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación
 a) Fecha de presentación:
 El plazo de presentaciones de proposiciones finalizará el decimotercer día natural, siempre que no coincida en domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 Si las proposiciones se envían por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación del envío en la oficina de Correos y anunciar al Ayuntamiento de La Fueva, la remisión de la proposición mediante telegrama o fax en el mismo día de acuerdo con el artículo 80.4 del Reglamento General de LCAP.
 b) Documentación a presentar:
 La señalada en el pliego de cláusulas particulares.
 c) Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de La Fueva.
 1ª Entidad: Ayuntamiento de La Fueva
 2ª Domicilio: Plaza Mayor s/n
 3ª Localidad y código postal: Tierrantona 22337.
- 10.- Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: Ayuntamiento de La Fueva.
 b) Domicilio: Plaza Mayor s/n
 c) Localidad: Tierrantona
 d) Fecha y hora: El tercer hábil siguiente exceptuado el sábado, al de finalización de presentación de proposiciones y hora 12'30.
- 11.- Gastos de anuncio.
 El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario, según lo dispuesto en el Pliego de condiciones.
 La Fueva, 9 de mayo de 2006.- El alcalde, José Ramón Laplana Buetas.

AYUNTAMIENTO DE SENA

2961

ANUNCIO LICITACIÓN OBRAS

- Este Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2006, aprobó el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, por el que se regirá la subasta del contrato de la obra «Pavimentación del Camino al Cementerio de Sena (Huesca)». Dicho documento queda expuesto al público, para que pueda ser examinado por todas las personas interesadas.
 En la misma Sesión, se acordó iniciar el procedimiento de selección del contratista conforme a lo siguiente:
 Objeto del Contrato: Ejecución de «Pavimentación del Camino al Cementerio de Sena (Huesca)»
 Tramitación: Ordinaria.
 Procedimiento de adjudicación: Abierto.
 Forma de adjudicación: Subasta.
 Tipo de licitación: 42.239,15.
 Plazo de Ejecución: UN MES.
 Garantía provisional: No se exige.
 Garantía definitiva: 4% del precio de licitación.

Presentación de ofertas: Los licitadores presentarán las propuestas en las oficinas municipales con arreglo al modelo fijado en este pliego, dentro del plazo de veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas.

Documentación a presentar: La señalada en el pliego.

Apertura de ofertas: A las trece horas del día hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones, en las dependencias de este Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D....., con domicilio eny con D.N.I. nº....., expedido en con fecha....., en su nombre (o en representación de.....), toma parte y se compromete a llevar las obras, y DECLARA SOLEMNEMENTE:

1º.- Que se compromete a llevar a cabo las obras por el precio de , euros (en letra y número), IVA incluido.

2º.- Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas por el Pliego de Cláusulas para la adjudicación del contrato.

3º.- Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

4º.- Que no está afectado por ninguno de los supuestos recogidos en las normas de incompatibilidad mencionadas en la Ley 53/1984, de 26 del Real Decreto Legislativo 2/2000.

SOLICITA: Ser admitido en la licitación arriba citada y obtener la adjudicación si la oferta presentada es la más favorable.

Sena, a 10 de mayo de 2006.- La alcaldesa, Mª Pilar Soler Valien.

AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE CINCA

2962

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, contra el acuerdo adoptado el 16-03-2006, por el que se efectuó la aprobación inicial del presupuesto de la Corporación para 2006, publicado en el BOP nº 64 de fecha 3 de abril de 2006, se considera definitivamente aprobado. Publicándose a continuación el resumen del presupuesto y la plantilla de personal. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

INGRESOS

Capítulo I Impuestos Directos	72.096,92 €
Capítulo III Tasas y otros ingresos	57.182,62 €
Capítulo IV Transferencias corrientes	94.523,02 €
Capítulo V Ingresos Patrimoniales	7.801,63 €
Capítulo VII Transferencias de capital	62.103,00 €
TOTAL INGRESOS	293.807,19 €

GASTOS

Capítulo I Gastos de personal	51.472,00 €
Capítulo II Bienes corrientes y servicios	117.720,07 €
Capítulo III Gastos financieros	1.000,00 €
Capítulo IV Transferencias corrientes	23.115'12 €
Capítulo VI Inversiones reales	100.500,00 €
TOTAL GASTOS	293.807,19 €

PLANTILLA PERSONAL

A) Una plaza de Secretario – Interventor

B) Personal Laboral Fijo:

Una plaza de operario de servicios múltiples.

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia...

Velilla de Cinca, a 8 de mayo de 2006.- El alcalde, José Luis Sanjuán Gallinat.

2963

BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

D. JOSÉ LUIS SANJUÁN GALLINAT, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Velilla de Cinca (Huesca), hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona para ser nombrada Juez de Paz Titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Velilla de Cinca, a 9 de mayo de 2006.- El alcalde-presidente, José Luis Sanjuán Gallinat.